

2011 SEP 29 PM 12 25

OFICIO/PRESIDENCIA/SE/677/2011
SECRETARÍA EJECUTIVA
Asunto: Seguimiento Anexo 10

México, D. F., a 27 de septiembre de 2011

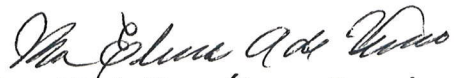
LIC. JULIO CAMARENA VILLASEÑOR
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
PRESENTE

En el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con erogaciones del presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle adjunto nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres del Anexo 10 del PEF 2011. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente,



Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Electrónica
C. María del Rocio García Gaytán.- Presidenta del INMUJERES.
C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP
C. Javier González Gómez.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
C. Victoriana Jiménez Jacinto.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género.
Ministro Juan José González Mijares. Director General Adjunto de Política Internacional sobre Derechos Humanos.- SRE
Consejero Julián Adem Díaz De León.- Director General Adjunto De Protección
Ing. Luis Mariano Hermosillo Sosa. Director General de Programación, Organización y Presupuesto.-SRE

VJJ/ENG/AVA/acr



Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al segundo trimestre de 2011)



Programa presupuestario	E003 Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia UR: 812 Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	
Presupuesto Anexo 10	Original: 2.0 mdp	Modificado: Sin información
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Difusión y seguimiento a los compromisos adoptados por el estado mexicano derivados del informe 2010 a la CEDAW.		
Acciones realizadas y en proceso		
No cargó información en el PASH correspondiente al segundo trimestre 2011. Las acciones realizadas al segundo trimestre se reportan en el Programa P008 Foros, Publicaciones y Actividades en Materia de Equidad de Género.		



Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al segundo trimestre de 2011)



Programa presupuestario	P008 Foros, Publicaciones y Actividades en Materia de Equidad de Género UR: 812 Dirección General de Derechos Humanos y Democracia	
Presupuesto Anexo 10	Original: 1.35 mdp	Modificado: 2.3mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Desarrollar políticas y acciones institucionales que den cumplimiento al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la SRE. Promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género. Elaborar, diseñar, imprimir y distribuir en diferentes lenguas los acuerdos internacionales y hacerlos llegar a las comunidades de todo el país.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>Las acciones realizadas al segundo trimestre del Pp E003 Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia se reportan en el Pp E008.</p> <p>En coordinación con la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDH), la Dirección General de Servicio Exterior y Recursos Humanos (DGSEyRH) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se realizó Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional (no se incluye más información) (abril-junio).</p> <p>Recomendación: Se solicita incorporar en el tercer informe trimestral información de la población a la que se dirigió el Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional, perfil de la misma, alcance de la estrategia, objetivos y logros.</p> <p>Difusión de publicaciones de los Instrumentos Internacionales de derechos humanos entre los congresos estatales que renovaron legislaturas (1,819 paquetes con la CEDAW, Convención Belém Do Pará, Estatuto de Mecanismo de Seguimiento MESECVI). Asimismo 1,615 discos compactos de la “Biblioteca Electrónica con Perspectiva de Género 2009”; 526 ejemplares del libro en braille de la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo” y 492 discos compactos del audio-video-libro (abril-junio).</p> <p>En coordinación con la CJF, TEPJF, Inmujeres, CDI y el gobierno de Oaxaca se organizó la Jornada de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas con la finalidad de fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales a partir del diseño y aplicación de políticas públicas de las instituciones responsables de procuración e impartición de justicia y desarrollo social en las siguientes temáticas: acceso a la justicia, el sistema de justicia tradicional oral de los pueblos indígenas, traducción en juicios y la necesidad de incluir la perspectiva de género en todos los ámbitos de aplicación de la justicia (cinco paneles). Al final del mismo se firmó una carta de acuerdos y compromisos para garantizar el derecho al efectivo acceso a la justicia de las mujeres indígenas en la entidad. Asistieron 379 asistentes (259 mujeres y 120 hombres) (abril-junio).</p>		

Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al segundo trimestre de 2011)



Programa presupuestario	E002 Protección y asistencia consular. UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	
Presupuesto Anexo 10	Original: 20.0 mdp	Modificado: 19.77 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Crear redes de apoyo institucionales y con las organizaciones de la sociedad civil para brindar la atención necesaria e implementar acciones enfocadas a la prevención de la violencia a la que puedan ser susceptibles las mujeres migrantes. Las representaciones diplomáticas de México deberán ofrecer, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas de la trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarla en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentre, antes, durante y después del proceso judicial. Sensibilización y capacitación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, violencia y trata de personas al personal de mando superior, medio y operativo que brinda atención a mujeres mexicanas migrantes víctimas de violencia en los consulados de México especialmente los ubicados en la zona fronteriza con Estados Unidos.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>La Red Consular de México en Estados Unidos contempla diversas acciones para brindar protección y asistencia a mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que se encuentran en Estados Unidos y que son víctimas de maltrato o trata, las principales acciones a realizar por parte de la Red Consular en Estados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a la comunidad mexicana para que puedan identificar si son víctimas de maltrato o trata, así como para promover la denuncia del delito. • Reuniones con distintas autoridades locales y con Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de reforzar la colaboración en los casos de mexicanos. • Realizar visitas a las mujeres privadas de su libertad para atender sus peticiones y brindar orientación. • Proporcionar capacitación al personal consular en atención a víctimas y en materia de género. <p>Las representaciones de México en el exterior brindan a la comunidad mexicana en el exterior apoyos consulares y económicos dentro de los rubros siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repatriación de cadáveres • Protección al migrante en situación de indigencia. • Visitas de protección • Repatriación de personas vulnerables • Protección al migrante y campaña de seguridad al migrante • Apoyo a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato • Protección y asistencia a las víctimas de trata de personas <p>En el Anexo 2 sobre Información Cualitativa se señala que de enero a junio se han atendido a 4360 connacionales (1687 mujeres, 2452 hombres, 109 niñas y 112 niños). Se sugiere que expliquen porque se han atendido a más hombres que mujeres y en qué consiste el tipo de atención.</p>		

Ramo 05 Relaciones Exteriores

(Información acumulada al segundo trimestre de 2011)



Programa presupuestario	E002 Protección y asistencia consular. UR: 211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior	
Presupuesto Anexo 10	Original: 20.0 mdp	Modificado: 19.77 mdp
<p>Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Crear redes de apoyo institucionales y con las organizaciones de la sociedad civil para brindar la atención necesaria e implementar acciones enfocadas a la prevención de la violencia a la que puedan ser susceptibles las mujeres migrantes. Las representaciones diplomáticas de México deberán ofrecer, sin excepción alguna, información, orientación, protección y atención a las víctimas de la trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarla en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentre, antes, durante y después del proceso judicial. Sensibilización y capacitación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, violencia y trata de personas al personal de mando superior, medio y operativo que brinda atención a mujeres mexicanas migrantes víctimas de violencia en los consulados de México especialmente los ubicados en la zona fronteriza con Estados Unidos.</p>		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>8,079 acciones para proporcionar asesoría, así como, apoyo consular y/o económico a mexicanos en el exterior que se encuentran en situación vulnerable y que solicitaron fueran repatriados voluntarios a su lugar de origen en México (enero-septiembre 2010). 68,550 casos atendidos de asistencia y protección consular (enero-junio). 659 apoyos en situación de maltrato en Estados Unidos (68 hombres, 524 mujeres, 46 niñas, 21 niños) (enero-junio). 2,918 mexicanos apoyados y repatriados en situación vulnerable (2,381 hombres, 384 mujeres, 62 niñas, 91 niños) (enero-junio). 17 mexicanos apoyados, víctimas de trata de personas en el exterior (3 hombres, 13 mujeres, 1 niña) (enero-junio). 766 mexicanas atendidas y apoyadas, privadas de su libertad (enero-junio).</p> <p>Recomendación: Se solicita precisar quienes conforman los grupos: personas vulnerables, y personas en situación de maltrato, desagregar la información por sexo. Las acciones realizadas (difusión, talleres, campañas etc.) y el tipo de apoyo brindado, especificar que tipo de maltrato. El tipo de atención que se otorga a las mujeres privadas de su libertad.</p> <p>Se sugiere que indiquen los motivos por los cuales no se ha llevado a cabo la capacitación al personal de mando superior, medio y operativo que brinda atención a mujeres mexicanas migrantes víctimas de violencia en los consulados.</p>		

